

25/11/2015

Privado de libertad queda sujeto por mantener Fusil M16 en su domicilio

En prisión preventiva por peligro para la sociedad quedó un sujeto que mantenía un Fusil M16 con sus números de serie borrados, cargadores y abundante munición en su domicilio, en la comuna de Recoleta. Se trata Emanuel Núñez, quien fue formalizado por la Fiscalía Centro Norte por los delitos de tenencia ilegal de arma de guerra y de municiones, especies que habría obtenido en una quitada de drogas a un narcotraficante.



Según el fiscal Felipe Poblete, la investigación comenzó cuando una víctima denuncia que desconocidos dispararon este lunes hacia su casa en dos oportunidades. Vecinos indicaron que los autores de los disparos eran de la banda del Benja, entre los cuales reconocieron a Núñez como uno de los acompañantes.

Con esta información, el fiscal Poblete solicitó al tribunal una orden de entrada y registro al domicilio del imputado, la que concretó la PDI este miércoles a las 6.20 horas.

Arma de narcotraficante

Al interior del domicilio se encontró un fusil automático y semiautomático M16 con su cargador y 45 cartuchos de fusil. Además se encontró otro cargador de mayor tamaño, con capacidad para 100 municiones, el que el imputado arrojó por la ventana cuando llegó la policía. Junto al armamento, se incautó otras 34 municiones de diferentes armas.

Al ser consultado por la procedencia del armamento, Emanuel Núñez afirmó: “el fusil se lo quitó a un narco durante una mexicana” y aseguró que las municiones “son mías, son muy fáciles de conseguir. Están por todos lados.”

Peligro para la sociedad

El fiscal Felipe Poblete solicitó al tribunal la prisión preventiva del imputado, por considerar que su libertad constituye un peligro para la sociedad. Durante la audiencia destacó que el fusil que mantenía el acusado es un arma de guerra, que no está diseñada defenderse, sino para atacar. Junto a esta se encontró el cargador extra, con capacidad para 100 tiros, lo que se traduce en que el imputado contaba con accesorios para el fusil que permiten causar un daño mayor que el diseñado originalmente de fábrica.

Dado Emanuel Núñez tiene condenas previas, en caso de ser condenado no podría optar a beneficios, por lo que debería cumplir en su integridad una pena que parte en los cinco años y un día de cárcel.

Tras conocer los antecedentes de la investigación, el juez accedió a la solicitud de la Fiscalía Centro Norte y decretó la prisión preventiva del imputado. El plazo inicial de investigación se fijó en 100 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369